

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 024

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 09:38 horas del día 22 de marzo del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de parte de la información relativa a la solicitud número de folio 110197400006522 de fecha 14 de marzo de 2022.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, inherente al análisis de la solicitud número de folio 110197400006522, donde se requiere la información referente a: "POR FAVOR SIN PONERME A DISPOSICIÓN EN ALGUNA OFICINA, Y SI ES NECESARIO ME ENVIEN POR CORREO ELECTRONICO DEPENDENCIA POR DEPENDENCIA A venus.0625@yahoo.com REQUIERO CONOCER: 1. ¿QUIENES HAN SIDO DESPEDIDA EN ESTA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA? 2. DE LA ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA. 2021-2024 ¿A QUIENES NO SE LES RENOVÓ CONTRATO POR ASIMILADOS A SALARIOS Y PORQUÉ? 3. LOS NOMBRES DE LOS NUEVOS CONTRATADOS COMO ASESORES LEGALES, CONTABLES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CARGO PAGADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS. TANTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑAN 4. CUÁNTO SE HA GASTADO DEL ERARIO PÚBLICO EN TOTAL POR FINIQUITOS A LA FECHA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA? 5. ¿CUANTOS LITIGIOS LABORALES HAN LLEGADO. EN TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA? 6. A QUIENES DE LOS ACTUALES DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y COORDINADORES DE LAS DEPENDENCIAS ASI, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, REJIDORES, SINDICO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO SE LES AUMENTÓ Ó DISMINUYÓ EL SALARIO EN COMPARACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y ¿POR QUÉ? (POR FAVOR EN EXCELL PONER NOMBRE, CARGO, SALARIO NETO ANTERIOR Y SALARIO NETO ACTUAL PONER EL PORCENTAJE DE AUMENTO O DISMINUCIÓN Y AL FINAL EL MOTIVO). 7.- DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO SOLICITO EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA ORGANICA, DIAGRAMA DE FLUJO Y DESCRIPCION CON LOS ANALISIS DE PUESTOS DE CADA UNO DE LOS COLABORADORES DE ESA SECRETARÍA. (NO SOLO LA DESCRIPCION GENERAL) 8.- SI SE HAN CREADO NUEVAS DIRECCIONES Y/O COORDINACIONES CUALES SON ÉSTAS YCUANTAS PERSONAS LABORAN EN CADA UNA DE ÉSTAS CON SUELDOS NETOS, NOMBRE Y CARGO. "Por lo cual, una vez analizada dicha solicitud, así como las respuestas proporcionadas a la misma por parte de las dependencias involucradas, es que el Comité de Transparencia determinó declarar la formal inexistencia de la siguiente información: "2. DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA, 2021-2024 ¿A QUIENES NO SE LES RENOVÓ CONTRATO POR ASIMILADOS A SALARIOS Y PORQUÉ? 3. LOS NOMBRES DE LOS NUEVOS CONTRATADOS COMO ASESORES LEGALES, CONTABLES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CARGO PAGADO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS... (ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA y DIF MUNICIPAL), 5. ¿CUANTOS LITIGIOS LABORALES HAN LLEGADO EN TOTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA? (administración descentralizada) 8. SI SE HAN CREADO NUEVAS DIRECCIONES Y/O COORDINACIONES CUALES SON ÉSTAS YCUANTAS PERSONAS LABORAN EN CADA UNA DE ÉSTAS CON

SUELDOS NETOS, NOMBRE Y CARGO (en la parte relativa al SAPAP). Toda vez que por informes de los titulares de los organismos descentralizados no se cuenta en dichos organismos con asimilados a salarios, ni tampoco a la fecha se tienen litigios laborales, ni tampoco se han creado nuevas direcciones y/o coordinaciones dentro del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP); además que por informes tanto de la Coordinadora de Recursos Humanos en la administración municipal centralizada 2021-2024 y de la Directora del DIF municipal, no se cuenta con asesores legales, contables, ni cualquier otro tipo de cargo que sea pagado por honorarios asimilados a salarios.


Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar la LAE. María de los Ángeles Valadez Rodríguez, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:


ACUERDOS

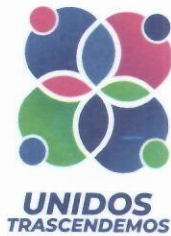
PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de parte de la información de la solicitud número 110197400006522 de fecha 14 de marzo de 2022, en virtud de los razonamientos vertidos en el punto número tres del desahogo del orden del día.

SEGUNDO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:02 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LAE. MARIA DE LOS ANGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

PROFR. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA 024 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO.